
TEMA 8.- VICTIMIDAD

MATERIA: PERFILES VICTIMALES
PROFRA: MARIA DE LOS ANGELES
VILLAVICENCIO PICHARDO



LA VICTIMIDAD

- Es un conjunto de factores que predisponen a una persona o a un grupo de personas a ser víctimas



- Como nos recuerda Tamarit (2013, p. 6), el término victimidad fue utilizado inicialmente por Mendelsohn (1956) para referirse al “conjunto de características bio-psico-sociales comunes a todas las víctimas en general, con independencia de la causa de su situación” aunque, a partir del constructivismo sociológico, se ha ido extendiendo la idea de que se trata básicamente de una construcción social. Para Herrera Moreno (2014, p. 345), “en un sentido descriptivo, la victimidad se entiende como concentración, en una persona o colectivo victimizado, de un conjunto de rasgos y condiciones precisas para el refrendo comunitario, político y jurídico de la injusticia sufrida”.
- Ese reconocimiento de la victimidad a través del establecimiento de una serie de condiciones “está determinado prima facie explícitamente desde la esfera normativa y supone el reconocimiento de un haz de derechos” (Herrera Moreno, 2014, p. 346). En el caso de las víctimas de violencia de género debemos pensar en los derechos específicos recogidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (en adelante, LOIVG) pero también en las correspondientes legislaciones autonómicas³, así como en las referencias contenidas en el Estatuto de la Víctima

- Pero la victimidad tiene también una dimensión social más amplia y, en consecuencia, “se despliega, en estos términos, como lugar de sentido donde la persona dañada asume y adquiere identidad, por la consolidación cívica de su perfil de víctima (así, en la comunidad, en la sociedad amplia, en los medios de comunicación) y la correlativa admisión normativa de la injusticia padecida” (Herrera Moreno, 2014, p.346). Desde un punto de vista global, como resultado de todos estos procesos y de ese cambio cultural, sostiene Giglioli (2017, p.11) que la víctima “es el héroe de nuestro tiempo”.
- Y, de esta forma, “ser víctima otorga prestigio, exige escucha, promete y fomenta reconocimiento, activa un potente generador de identidad, de derecho, de autoestima”. En el campo, más restringido de las políticas criminales se observa un proceso que Garland (2005, p. 26) ha calificado como retorno de la víctima, puesto que ésta ha irrumpido en el centro del escenario del teatro del delito y ahora “el nuevo imperativo político es que las víctimas deben ser protegidas, se deben escuchar sus voces, honrar su memoria, deben poder expresar su ira y debe haber respuestas a sus temores”.



ACTIVIDAD: REALIZA UN CONCEPTO PROPIO DE VICTIMIDAD Y ESCRIBE CUAL SERIA TU PROBABLE VICTIMIDAD Y SUBE A PLATAFORMA

GRACIAS!!!

UCA CEP